

PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Ingresos	3
- Detalle del Total de los Egresos	4
- Detalle por Programa de los Egresos	4
- Detalle del Origen y Aplicación de los Recursos	5
- Presupuesto Plurianual 2025-2028	6
- Anexos	

Anexo N°1 – Documentos de respaldo y justificación de los nuevos ingresos y su aplicación a las partidas de egresos, solicitados por la Dirección FOSUVI y remitido al Departamento Financiero Contable, según oficio BANHVI-DF-OF-1008-2025 del 27 de noviembre del 2025, así como el Acuerdo N° 3 de la Sesión 70-2025 de Junta Directiva BANHVI del 13 de noviembre de 2025 mediante el cual la Junta Directiva aprobó la distribución y ajustes incorporados en la propuesta de Presupuesto Extraordinario 2-2025, por Entidad Autorizada y por modalidad.

Anexo N°2 – Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Anexo N°3 – Certificación de la C.C.S.S.

Anexo N°4 – Acuerdo de Junta Directiva

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Extraordinario N°2, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2025, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0512 del 19 de diciembre del 2024, varios ajustes en las partidas de ingresos y egresos, para el ejercicio económico 2025, según detalle:

- **Nuevos ingresos del FOSUVI**

- Ministerio de Trabajo ¢2,273,834,640.00

Para su aplicación en:

- Desembolsos / Compromisos de BFV
 - BFV – Bono Vivienda ¢2,230,932,099.62
- Comisión Entidades Autorizadas ¢ 42,902,540.38

Conforme lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (Norma 4.3.11) se presenta de manera extraordinaria esta solicitud, considerando las siguientes excepciones que plantea la Norma:

a) Cuando, una vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios permitidos.

- La comunicación de asignación para trámite de los recursos adicionales fue comunicada mediante Carta MTSS-DMT-1620-2025 del 18 de setiembre, dichos recursos fueron aprobados y publicados en la Gaceta N° 204, alcance N°139 del 30 de octubre del 2025.

Para la asignación de recursos a las Entidades Autorizadas, fue necesario realizar un análisis de ejecución de presupuesto, casos en proceso y proyectos por presentar durante el IV trimestre del año. Por lo cual la propuesta de asignación de recursos fue discutida y aprobada por nuestra Junta Directiva el 20 de noviembre del 2025.

e) Si una vez alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas.

- La incorporación de los recursos en el Presupuesto Operativo 2025 es un requisito para poder recibir el giro de los recursos de parte de FODESAF – Ministerio de Trabajo, una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario en la Asamblea Legislativa y su no aprobación e ingreso afecta de

manera relevante la posibilidad de asignación, compromiso y ejecución de los recursos en el trámite de Bonos Familiares de Vivienda para los núcleos familiares tanto a nivel individual como de proyectos colectivos de vivienda que se postulan para obtener los beneficios que el Fondo de Subsidios para la Vivienda está asignado por Ley a atender “...con el objetivo de que las familias, las personas con discapacidad con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes, las personas adultas mayores sin núcleo familiar y las mujeres jefas de hogar, de escasos ingresos, puedan ser propietarias de una vivienda acorde con sus necesidades y posibilidades socioeconómicas y que el Estado les garantice este beneficio...” (Art. 46, Ley 7052).

A continuación, se detallan los movimientos y una justificación más amplia de las partidas de ingresos y egresos que se afectan producto del ajuste de los nuevos recursos recibidos.

JUSTIFICACIÓN

Aumentar Ingresos

-en colones-

FOSUVI

De acuerdo con los recursos asignados para su ejecución en el ejercicio económico 2025, se requiere presentar el Presupuesto Extraordinario N°2-2025, para incorporar los recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comunicados mediante Carta-MTSS-DMT-1620-2025 del 18 de Setiembre del 2025.

2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	
2400000000000	Transferencias de Capital	
2410000000000	Transferencias de Capital del Sector Público	
2411000000000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	2,273,834,640.00
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		2,273,834,640.00

Aumento de Egresos
-en colones-

Programa II
Negocio

Dirección FOSUVI

Corresponde al ajuste de las partidas de transferencias Corrientes de las Entidades Autorizadas según aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión 70-2025 del 13 de noviembre 2025. (Anexo N°1).

2010-6	Transferencias Corrientes	
2010.6.05	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	
2010.6.05.01	Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	
2010.6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	11,741,524.23
2010.6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	14,000,000.00
2010.6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	17,161,016.15

Corresponde al ajuste de las partidas de transferencias Corrientes de las Entidades Autorizadas según aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión 70-2025 del 13 de noviembre 2025. (Anexo N°1).

2010-7	Transferencias de Capital	
2010.7.04	Transferencias de Capital a Empresas Privadas	
2010.7.04.01	Transferencias de Capital a Empresas Privadas	
2010.7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	672,881,292.08
2010.7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	700,000,000.00
2010.7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	858,050,807.55
TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA II		2,273,834,640.00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		2,273,834,640.00

**DETALLE DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2025

TOTAL INGRESOS

EN COLONES

PARTIDA	DETALLE DE INGRESOS	PRESUPUESTO TOTAL	FOSUVI
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00
	TOTAL INGRESOS	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2025

TOTAL EGRESOS

EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL EGRESOS
	AUMENTO EGRESOS	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,902,540.38
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	42,902,540.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	42,902,540.38
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	11,741,524.23
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	14,000,000.00
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	17,161,016.15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,230,932,099.62
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	2,230,932,099.62
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	2,230,932,099.62
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	672,881,292.07
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	700,000,000.00
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	858,050,807.55
	TOTAL AUMENTO EGRESOS	2,273,834,640.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2025

TOTAL PROGRAMAS

EN COLONES

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMA II - NEGOCIO 2000
	AUMENTO EGRESOS		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,902,540.38	42,902,540.38
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	42,902,540.38	42,902,540.38
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	42,902,540.38	42,902,540.38
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	11,741,524.23	11,741,524.23
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	14,000,000.00	14,000,000.00
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	17,161,016.15	17,161,016.15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,230,932,099.62	2,230,932,099.62
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	2,230,932,099.62	2,230,932,099.62
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	2,230,932,099.62	2,230,932,099.62
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	672,881,292.07	672,881,292.07
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	700,000,000.00	700,000,000.00
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	858,050,807.55	858,050,807.55
	TOTAL AUMENTO EGRESOS	2,273,834,640.00	2,273,834,640.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

**CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN
DE FONDOS**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
						Corriente	Capital
			PROGRAMA II - NEGOCIO				
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	42,902,540.38		Transferencias corrientes	42,902,540.38	42,902,540.38	0.00
2411000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	2,230,932,099.62		Transferencias de capital	2,230,932,099.62	0.00	2,230,932,099.62
TOTAL		2,273,834,640.00			2,273,834,640.00	42,902,540.38	2,230,932,099.62

**PRESUPUESTO PLURIANUAL
2025-2028**

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)
---------------------------	---

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	11,741	12,230	12,821	13,583
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7,913	8,831	9,625	10,317
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,014	3,350	3,145	3,214
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	48	50	51	53
2. INGRESOS DE CAPITAL	157,512	148,759	153,222	157,819
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	155,982	147,183	151,599	156,147
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	1,530	1,576	1,623	1,672
3. FINANCIAMIENTO	135,021	143,764	158,031	173,615
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	135,021	143,764	158,031	173,615
TOTAL INGRESOS	304,274	304,753	324,074	345,017

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	21,317	18,547	19,106	19,455
1.1.1 REMUNERACIONES	4,488	4,310	4,437	4,568
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,555	2,372	2,548	2,591
1.2.1 Intereses Internos	5,440	6,101	6,037	5,968
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	591	454	479	506
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,244	5,311	5,605	5,823
2. GASTO DE CAPITAL	282,898	285,883	304,470	324,724
2.1.1 Edificaciones	5	5	5	5
2.2.1 Maquinaria y equipo	287	297	306	314
2.2.4 Intangibles	2,146	375	388	398
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	26,810	26,732	28,688	30,828
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	253,650	258,474	275,083	293,179
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58	323	497	837
TOTAL	304,274	304,753	324,074	345,017

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN			
Referencia del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información plurianual	Aprobado por la Junta Directiva según Acuerdo 1, Sesión 81-2025 del 19 de diciembre del 2025		
Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Estrategico Institucional		
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2023-2026		
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Ingresos		
	Objetivo Estrategico F-01. Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada. Programa No.02 Negocio Subprograma N° 02.01 Direccion FOSUVI Subprograma N° 02.02 Dirección FONAVI Objetivo Estrategico P-04 Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados Subprograma N° 02.01 Direccion FOSUVI		
	Egresos		
	Objetivo Estratégico F-01: Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada. Objetivo Estratégico CI-01: Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros. Objetivo Estratégico P-01 : Mejorar los Procesos de Gestión y Calidad Institucional, para aumentar la eficiencia y efectividad organizacional. Objetivo Estratégico P-02: Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional. Objetivo Estratégico P-03: Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos. Objetivo Estratégico P-04 : Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados Objetivo Estratégico AyC-01: Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.		
Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Transferencias de capital del Gobierno Central (Ministerio de Trabajo)	La asignación de los recursos es comunicado por el FODESAF y el presupuesto se realiza según el procedimiento PA-GF-AR-PR02 y PA-GF-AR-PR04, la asignación de recursos, se realiza considerando la ejecución de presupuesto de los últimos dos años, la proyección de colocación y factores cuantitativos y cualitativos de las Entidades.	Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos	
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	Este rubro se estima en función del saldo esperado de la Cartera de Crédito, según la programación de desembolsos, y la proyección de las tasas de interés de la Cartera crediticia, calculadas a partir del valor estimado de la Tasa Básica Pasiva (TBP) más el margen establecido contractualmente para las diversas operaciones de crédito Para la programación de nuevos desembolsos, se consulta a las Entidades Autorizadas sobre la expectativa del financiamiento con recursos del FONAVI que sería requerido para el periodo a proyectar o próximo periodo; como resultado de lo anterior, se revisa también el comportamiento histórico de los requerimientos de crédito por parte de las Entidades de referencia y se estima la ejecución de desembolsos de nuevos créditos	Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos	

Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	Estos se calculan de acuerdo al comportamiento histórico de los últimos tres años, en cuanto a ingresos por inversiones de corto y mediano plazo.	Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos	
Transferencias de Capital del Sector Privado (Cooperativas y Mutuales)	Estos se calculan de acuerdo al presupuesto asignado a las Entidades en el periodo y la proyección de desembolsos programados, para determinar el ingreso se consideran las tasas de interés y los movimientos históricos de los últimos tres años.	Evaluación periódica de la ejecución de los ingresos para crear acciones y planes de riesgos para mitigar los impactos en la disminución de los ingresos Planificación financiera de los ingresos para ser más eficientes y eficaces en la toma de decisiones Generar nuevas estrategias de ingresos para diversificar la cartera y minimizar el impacto ante posibles disminuciones de los ingresos	
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	Esta partida de egresos se estima en función de los plazos de vencimiento de las obligaciones vigentes y la captación de nuevos recursos en el mercado financiero (dirigidos a la atención oportuna del programa de desembolsos de nuevos créditos y al pago de obligaciones por captaciones vigentes y programadas, al tiempo que se mantienen en condición de normalidad financiera los indicadores de liquidez de la Entidad) y, la proyección de las tasas de interés reconocidas sobre esas obligaciones, calculadas a partir del valor estimado de la TBP más un margen establecido en función del plazo de la captación.	Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario	
Transferencias corrientes a empresas privadas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial	Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario	
Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial	Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario	

Transferencias de capital a cooperativas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial	Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario	
Transferencias de capital a empresas privadas	Se utilizan procedimientos para asignar recursos a las Entidades, de acuerdo a la colocación de presupuesto, índices de eficiencia y se ajustan también con temas técnicos por ejemplo algún proyecto o programa con un propósito especial	Planificación Financiera, gestionar acciones de proyecciones de mediano y largo plazo para el cumplimiento de las obligaciones con los acreedores Evaluación de Gastos, revisión periódica y constante de la ejecución presupuestaria para garantizar la eficiencia y eficacia de los recursos Monitoreo y Ajustes Implementar un seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones y hacer ajustes según sea necesario	
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Superávit Específico Cuenta General	El superávit de Cuenta General se asigna según las necesidades para cubrir gastos no recurrentes o inversión que se presentan para el ejercicio presupuestario	Planificación financiera estableciendo un presupuesto que contemple los ingresos ordinarios, priorizando la sostenibilidad a largo plazo Acciones a largo plazo creando contratos que aseguren ingresos recurrentes en lugar de depender de financiamiento Monitoreo constante del presupuesto para ser mas eficientes y eficaces y que la gestión presupuestaria sea instrumento de ayuda en la toma de decisiones	
Superávit Específico FOSUVI	El superávit es asignado por los compromisos que tenga la Entidad a la fecha, ya sea bonos en estado emitido, expedientes artículo 59 aprobados o en proceso de aprobación por parte de la Junta Directiva, proyectos de vivienda en proceso de aprobación o aprobados por parte de la Junta Directiva, en proceso de construcción o cierre	Estos recursos de Superávit Específico de FOSUVI, se trata de recursos comprometidos para desembolso y que deben estar disponibles al inicio del periodo como parte del proceso ordinario de operación, por lo que no se trata de dependencias "riesgosas" de ingresos extraordinarios, sino de la operativa normal del proceso FOSUVI.	